

Resolución de Decanato **336 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.551/24- Causante: Dra. OCAMPOS, Liliana Soledad- Asunto: Pago por dictado de clases en la Extensión Regional Cafayate- Carrera Tec. Univ. Enología y Viticultura- Asignatura: Viticultura II.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
16/04/2026

A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia

EXPEDIENTE N° 10.551/24

VISTO:

La nota presentada por la Dra. OCAMPOS, Liliana Soledad , mediante la cual solicita reconocimiento de gastos de traslados ocasionados con motivo del dictado de clases de la materia Viticultura III durante el ciclo lectivo 2024 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura-Extensión Áulica Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que es prioridad de esta Unidad Académica arbitrar los medios necesarios para garantizar el normal desarrollo del calendario académico y la continuidad pedagógica en las sedes y extensiones áulicas.

Que, para cumplir con el dictado presencial de la materia mencionada durante el ciclo lectivo 2024, la Dra. OCAMPOS debió desplazarse hacia la localidad de Cafayate, incurriendo en gastos de movilidad.

Que las áreas técnicas competentes han certificado el efectivo cumplimiento del dictado de clase y la asistencia de la docente mediante las constancias que la certifican.

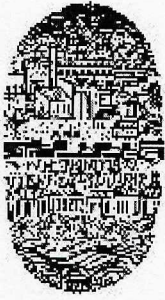
Que, la Dra. OCAMPOS, Liliana Soledad, ha efectuado gasto de traslado para el dictado de la materia Viticultura III en ciclo 2024 de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en extensión Áulica Cafayate.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Noventa (\$ 236.290,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Dra. OCAMPOS, Liliana Soledad, por la suma total de Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Noventa (\$ 236.290,00), por los motivos expuestos en el exordio.



Resolución de Decanato **336 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.551/24- Causante: Dra. OCAMPOS, Liliana Soledad- Asunto: Pago
por dictado de clases en la Extensión Regional Cafayate- Carrera Tec. Univ.
Enología y Viticultura- Asignatura: Viticultura II.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
16/04/2026

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 116.690,00
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>119.600,00</u>
TOTAL	\$ <u>236.290,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales